



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTES	Isabel Cristina Henao López y Juan Manuel Vásquez Jiménez
DEMANDADO	Agustín Martínez Mosquera y Otros
RADICADO	050013103003-2019-00173-00
Auto sustanciación nro.	478
Asunto	Incorpora citaciones - Autoriza aviso.

Téngase en cuenta e incorpórese al expediente las constancias de entrega de las citaciones para la notificación personal realizada a los demandados Agustín Martínez Mosquera, Martha Lucía Hoyos Acosta, Corina Liliana Hoyos Acosta, Gloria Cecilia Hoyos Acosta y Andrea Escobar Hoyos, debidamente efectuadas y con resultado positivo; una vez transcurrido el término otorgado para que comparezcan al Despacho para recibir notificación personal, se ordena proceder de conformidad con el artículo 292 del C.G.P., a efectuar la notificación por aviso en la misma dirección.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMER

Juez.

5.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3eeabcc366a8b851191bd64a530651a82ea4525562ec1c7d83bdea42eb407933

Documento generado en 02/09/2020 06:27:33 a.m.